

FRANCISCO JAVIER OLMOS SÁNCHEZ

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11.04.06 se aprobó Inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.

ARQUITECTO



Cartagena, 04.05.06  
El Secretario

## 1.DISPOSICIONES GENERALES

### 1.1.NATURALEZA Y ÁMBITO

El Estudio de Detalle es un tipo específico de planeamiento urbanístico que puede formularse en el desarrollo de los planes generales y de otros instrumentos de planeamiento urbanístico, para completar, adaptar o reajustar determinaciones en materia de alineaciones y rasantes y/o para concretar la disposición de volúmenes de acuerdo con la edificabilidad máxima permitida.

El ámbito del presente Estudio de Detalle es el de la manzana 27 del sector La Aljorra W La Aljorra (Cartagena).

### 1.2.NORMATIVA DE REFERENCIA

La redacción y tramitación de los Estudios de Detalle se regula conforme a lo especificado en los artículos 120,125,127 y 142 de la Ley del Suelo de Región de Murcia y de forma complementaria y subsidiaria, los artículos 65 y 66 del Reglamento del Planeamiento que la desarrolla, así como de las condiciones que se establecen en el apartado 1.1.5 de las normas urbanísticas del Plan General.

Podrán formularse con la exclusiva finalidad de :

- Establecer alineaciones, rasantes, completando las que ya estuviesen señaladas en el suelo urbano por el Planeamiento General, en las condiciones que éste fije, y reajustar y adaptar las alineaciones y rasantes previstas en los mismos, de acuerdo igualmente con las condiciones que éstos fijen.
- Adaptar o reajustar alineaciones y rasantes señaladas en los Planes Parciales.
- Ordenar los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del Plan General o con las propias de los planes parciales en los demás casos.

## ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 27, PLAN PARCIAL ALJORRA W

PROMOTOR : IMPROAZOR S.L.



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, DEFINITIVAMENTE 09-06 se aprobó el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 05.10.06

El Secretario

ARQUITECTO



No obstante lo anterior deberán cumplir una serie de objetivos de carácter limitativo que son :

- a) En la adaptación o reajuste de alineaciones y rasantes de planeamiento superior, no se podrá reducir la anchura del espacio destinado a viales ni las superficies destinadas a espacios libres de uso y dominio público.
- b) La ordenación de volúmenes no podrá suponer aumento de las alturas máximas y de los volúmenes edificables previstos en el Plan, ni alterar el uso exclusivo o predominante asignado por aquél, ni reducir la superficie de uso y dominio público. Se respetará en todo caso las determinaciones del Plan.
- c) El Estudio de Detalle no podrá causar perjuicio ni alterar las condiciones de ordenación de los predios colindantes, debiendo contener a estos efectos la delimitación del ámbito de influencia, identificando a los predios afectados.
- d) Los Estudios de Detalle no podrán contener determinaciones propias del Plan General, normas complementarias y subsidiarias del planeamiento y Plan Parcial que no estuvieran previamente establecidas en los mismos.

### 1.3.ANTECEDENTES

La manzana 27 del Plan Parcial sector La Aljorra W, tiene una superficie de 3019,06 m<sup>2</sup> Está calificada con la norma Au(AL) (aislada unifamiliar) cuyos parámetros son los siguientes :

#### 1.-Definición :

Responde a aquellas áreas de suelo urbano con uso residencial unifamiliar en edificación aislada con jardines, pudiéndose agrupar viviendas como resultado de agrupar parcelas según lo establecido en el apartado 4.1.1.5. del Plan Parcial La Aljorra W, pero sin llegar a perder la tipología de vivienda unifamiliar con acceso independiente.

---

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 27, PLAN PARCIAL ALJORRA W

PROMOTOR : IMPROAZOR S.L.



ARQUITECTO



## 2.-Ordenación.

Las edificaciones deberán ser aisladas respecto a los viales y espacios libres públicos y a otros predios colindantes, respetándose, en todo caso, los retranqueos a mínimos a viales o espacios libres públicos así como a los nuevos linderos en el caso de que se agrupen parcelas. Dentro de cada solar únicamente se permite un solo cuerpo de edificación, pudiéndose autorizar la construcción de garaje y construcciones auxiliares, formando un cuerpo aislado de la edificación principal y sin exceder en superficie el 5 % del total de la parcela.

## 3.-Volumen.

- ❖ Parcela mínima : 250 m<sup>2</sup>
- ❖ Forma de parcela : Deberá quedar inscrito en ella un círculo de 13 m.
- ❖ Altura máxima : 2 plantas
- ❖ Índice de edificabilidad : 0,70 m<sup>2</sup> / m<sup>2</sup>
- ❖ Separación a linderos 3 m.

En proyectos unitarios de edificación que abarquen manzanas completas o partes homogéneas de las mismas, cuando se agrupen las viviendas, no será necesario cumplir condición de forma ni de parcela mínima para cada una de estas viviendas.

## 4.-Usos.

uso característico : Vivienda unifamiliar

## **ESTUDIOS DE DETALLE**

### **Objeto y contenido :**

Objeto : Serán de aplicación según Plan Parcial Sector La Aljorra W

Concepto : Es el instrumento mediante el cual es posible completar o adaptar las determinaciones del planeamiento existente relativas a alineaciones, rasantes u ordenación de volúmenes.

**ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 27, PLAN PARCIAL ALJORRA W**

**PROMOTOR : IMPROAZOR S.L.**



FRANCISCO JAVIER OLMOS SÁNCHEZ

---

ARQUITECTO



Contenido y Documentación: Los Estudios de Detalle contendrán los siguientes documentos :

- a) Memoria justificativa en la que se explicarán las razones de la formulación. Contendrá un estudio comparativo del aprovechamiento resultante de la aplicación de las determinaciones del planeamiento que le dá cobertura y las establecidas por el propio Estudio de Detalle.
- b) Planos de información
- c) Planos de ordenación o solución propuesta a escala adecuada en su solución alimétrica y planimétrica y en la disposición de su forma volumétrica cuando proceda, expresando la relación de éstas con las anteriormente existentes cuando proceda.

---

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 27, PLAN PARCIAL ALJORRA W

PROMOTOR : IMPROAZOR S.L.



ARQUITECTO



## 2.MEMORIA

### 2.1.JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

#### 2.1.1. Justificación de la procedencia de su formulación

La manzana nº 27 del Plan Parcial Sector La Aljorra W propiedad de IMPROAZOR,S.L. cuyo CIF es B30791461 y domicilio en calle Vasco de Gama nº 2, La Aljorra, Cartagena. Tiene una superficie de 3019,06 m<sup>2</sup> y da frente a cuatro calles a saber : calle Úbeda con frente de fachada de 62,22 m. ; calle Navahermosa en una longitud de 89,60 m. ; a calle Antequera en una longitud de 36,40 m. y finalmente a la calle Purchena da frente en 54,75 m.

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto la reordenación de los volúmenes..

#### 2.1.2. Justificación de la solución adoptada

Las obras que se realizarán en su día son las de viviendas unifamiliares adosadas con sótano colectivo para garaje , todo ello a realizar con un proyecto básico unitario. Dada la forma de la manzana se diseña un volumen que consiga una distribución coherente del tipo de vivienda que se pretenden construir.

#### 2.1.2.Rasantes

A fin de lograr una adecuada forma de edificar, se han establecido unas rasantes interiores en la parcela que mantienen un paralelismo con las rasantes existentes en los viales del Plan Parcial que rodean la manzana, según se grafía en planos.

---

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 27, PLAN PARCIAL ALJORRA W

PROMOTOR : IMPROAZOR S.L.



ARQUITECTO



## 2.2. USOS PORMENORIZADOS Y APROVECHAMIENTO DE LA PARCELA

La Normativa Au (AL) establece un solar mínimo de 250,00 m<sup>2</sup>, la manzana 27 objeto de presente estudio tiene 3'019,06 m<sup>2</sup>.

Uso característico : Residencial para vivienda unifamiliar

Edificabilidad de 0,70 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> ; significa una superficie máxima edificable de 2'133,34 m<sup>2</sup>.

Forma de parcela : deberá quedar inscrito en ella un círculo de 13,00 metros.

Máximo nº de plantas = 2 plantas. Separación a linderos 3,00 metros.

## 2.3. CUADRO COMPARATIVO

La superficie envolvente de volúmenes propuesta es de 1315,75 m<sup>2</sup> en planta baja y 797,51 m<sup>2</sup> en planta piso, en total 2113,26 m<sup>2</sup>

	según Au (AL)	Según Estudio de Detalle
Solar mínimo	250,00 m <sup>2</sup>	3'019,06 m <sup>2</sup> .
Ø inscrito	13,00 m	> 13 m.
Edificabilidad	0,7 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> (2'113,34 m <sup>2</sup> )	0,7 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> (2'113,26 m <sup>2</sup> )
Retranqueos	3,00 m.	3,00
Num. de plantas	2 plantas	2 plantas

## 2.5. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA

El ámbito del presente Estudio de Detalle es la manzana número 27 del Plan Parcial Sector La Aljorra W.

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 27, PLAN PARCIAL ALJORRA W

PROMOTOR : IMPROAZOR S.L.



FRANCISCO JAVIER OLMOS SÁNCHEZ

ARQUITECTO



Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11. 04. 06 se aprobó **Inicialmente** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 04. 05. 06  
El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha \_\_\_\_\_ se aprobó el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, \_\_\_\_\_  
El Secretario.

## 2.6. CONCLUSIÓN

Con la presente Memoria y documentación que se acompaña se da por concluida la redacción del presente Estudio de Detalle, para su tramitación por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Cartagena, 10 de Febrero de 2006

EL ARQUITECTO

JAVIER OLMOS SÁNCHEZ



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 07. 09. 06 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



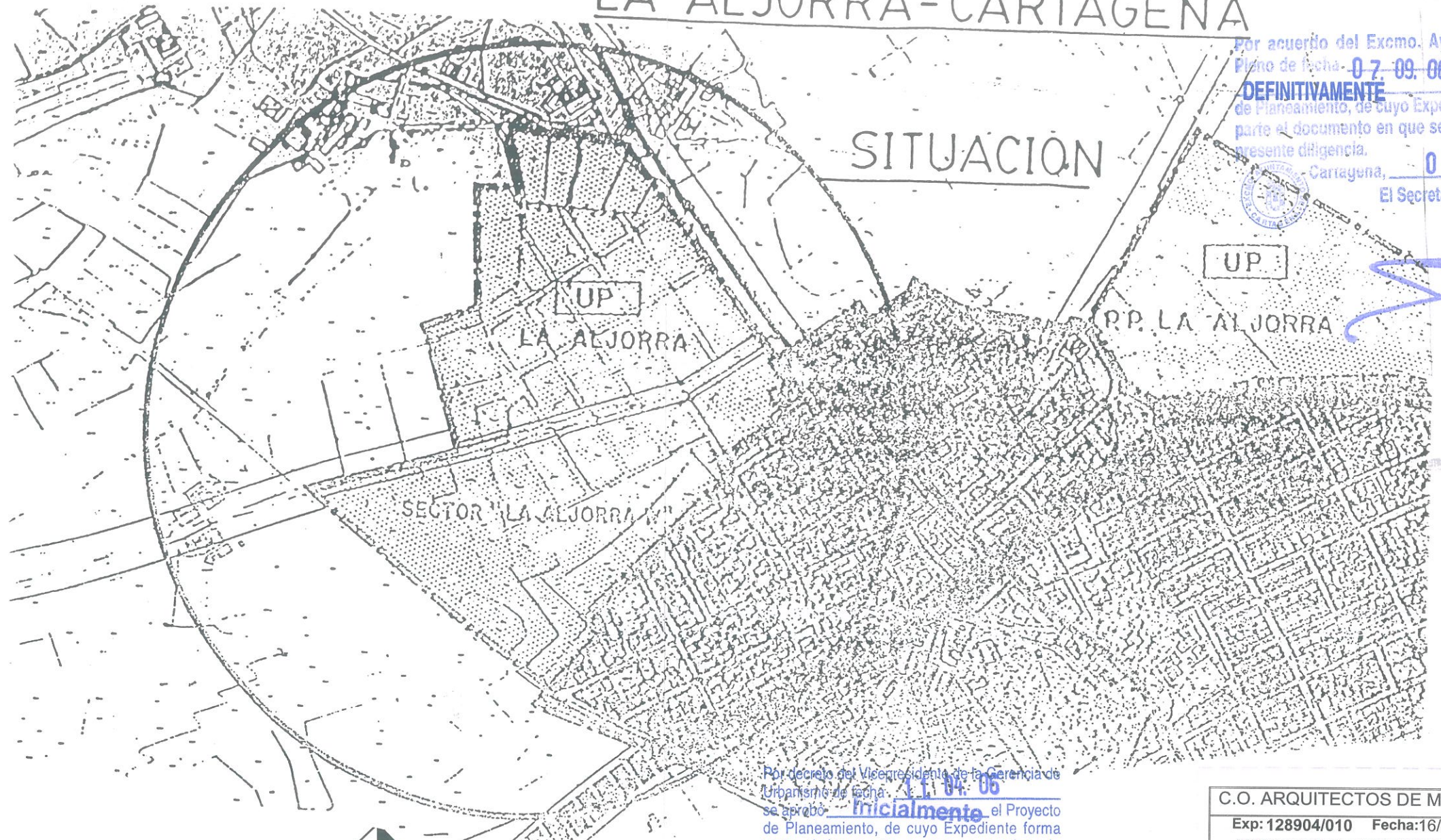
Cartagena, 05. 10. 06  
El Secretario.

ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 27, PLAN PARCIAL ALJORRA W

PROMOTOR : IMPROAZOR S.L.



# LA ALJORRA-CARTAGENA



SITUACION

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 07-09-06 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
Cartagena, 05.10.06  
El Secretario

UP

R.P. LA ALJORRA

SECTOR "LA ALJORRA"

UP  
LA ALJORRA

NORTE

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11-04-06 se aprobó **Inicialmente** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
Cartagena, 04-05-06  
El Secretario



C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA  
Exp: 128904/010 Fecha: 16/02/06

VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 12/72

## ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 27-SECTOR LA ALJORRA W

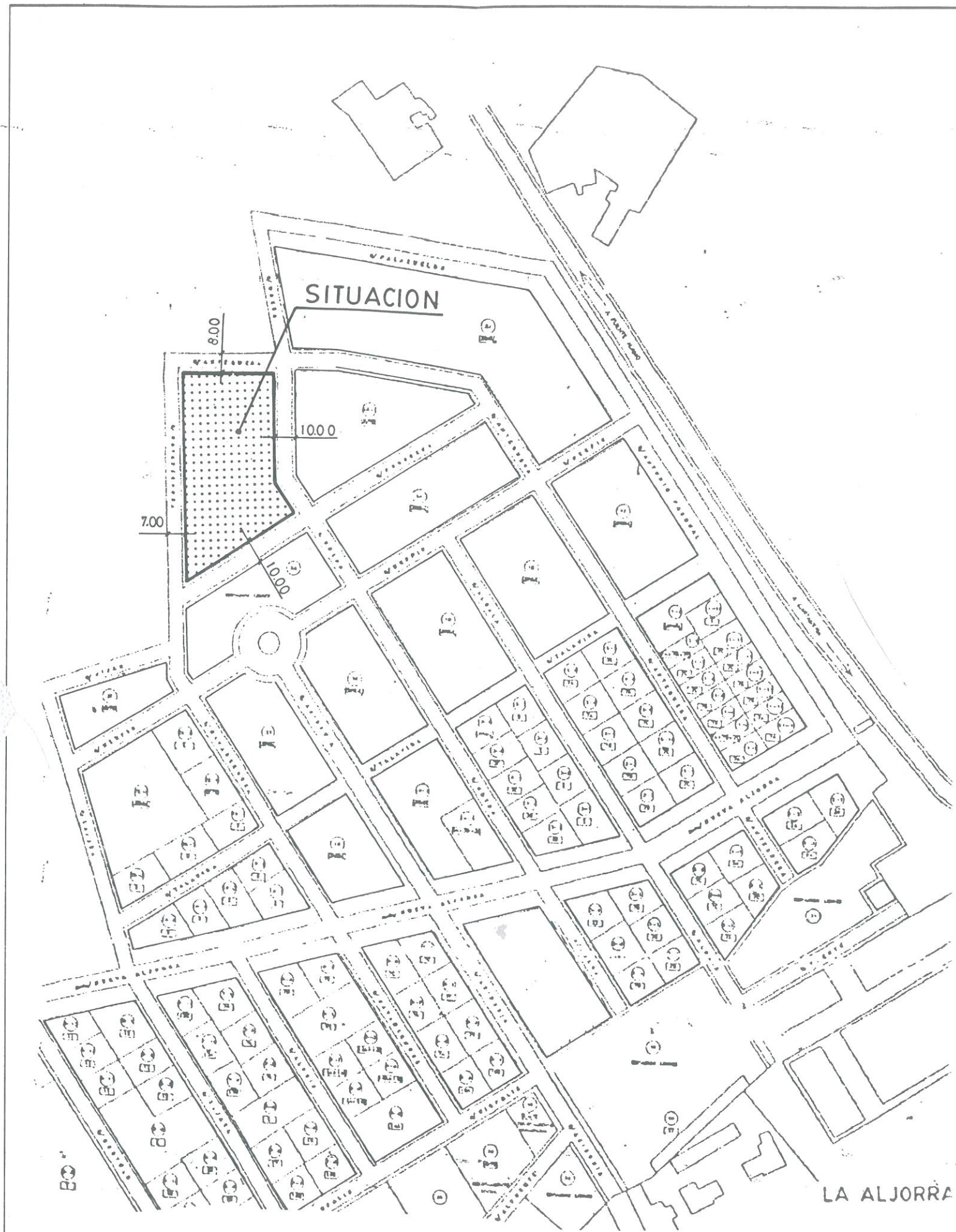
SITUACION MANZANA 27, LA ALJORRA W., CARTAGENA  
PROMOTOR IMPROAZOR, S.L.

ESCALA  
1:5.000  
PLANO N°  
1  
FECHA  
FEBRERO 2006

SITUACION

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ *Francisco Olmos*  
ARQUITECTO





Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 07.09.06 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 05.10.06  
El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11.04.06 se aprobó **Inicialmente** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 04.05.06  
El Secretario

*[Handwritten signature]*

**C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA**  
Exp: 128904/010 Fecha: 16/02/06

VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 13/72

**ESTUDIO DE DETALLE  
MANZANA 27-SECTOR LA ALJORRA W**

SITUACION MANZANA 27, LA ALJORRA W., CARTAGENA  
PROMOTOR IMPROAZOR, S.L.

<p>ESCALA 1:2.000 PLANO N° 2 FECHA FEBRERO 2006</p>	<p style="text-align: center;">SITUACION EN EL TERRITORIO</p> <p style="text-align: center;">FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ ARQUITECTO <i>[Handwritten signature]</i></p>
---	---

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11.04.06 se aprobó Inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 04.05.06  
El Secretario

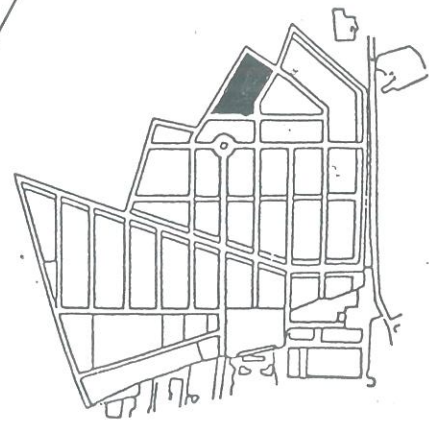


Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 07.09.06 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 05.10.06



Cartagena, 05.10.06  
El Secretario.

ORDENANZA AU<sub>AL</sub>  
SUPERFICIE DEL SOLAR=3.019,06 m<sup>2</sup>.  
EDIFICABILIDAD 0.70 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>=2.113,34 m<sup>2</sup>.




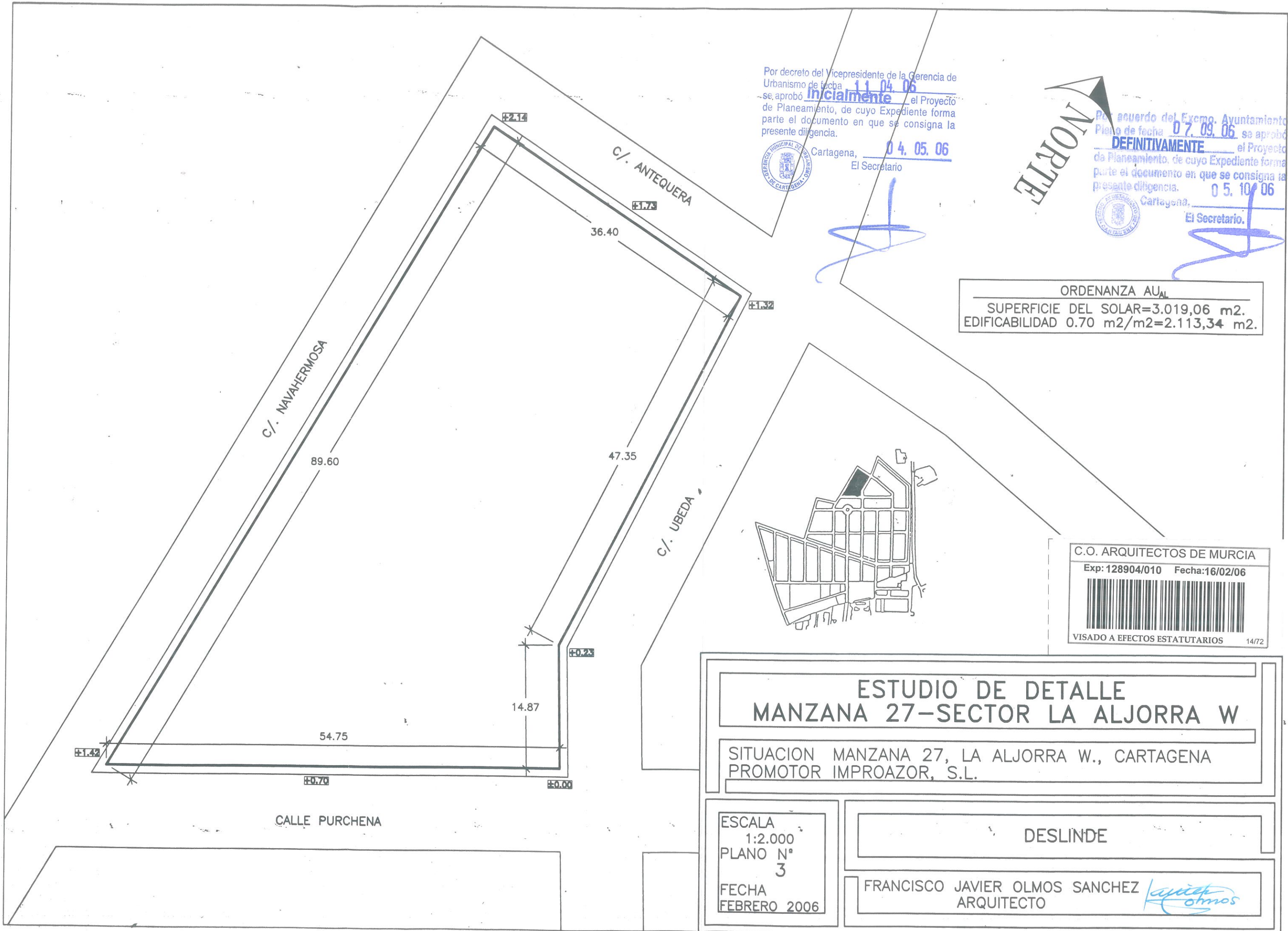
C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA  
Exp: 128904/010 Fecha: 16/02/06  
  
VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 14/72

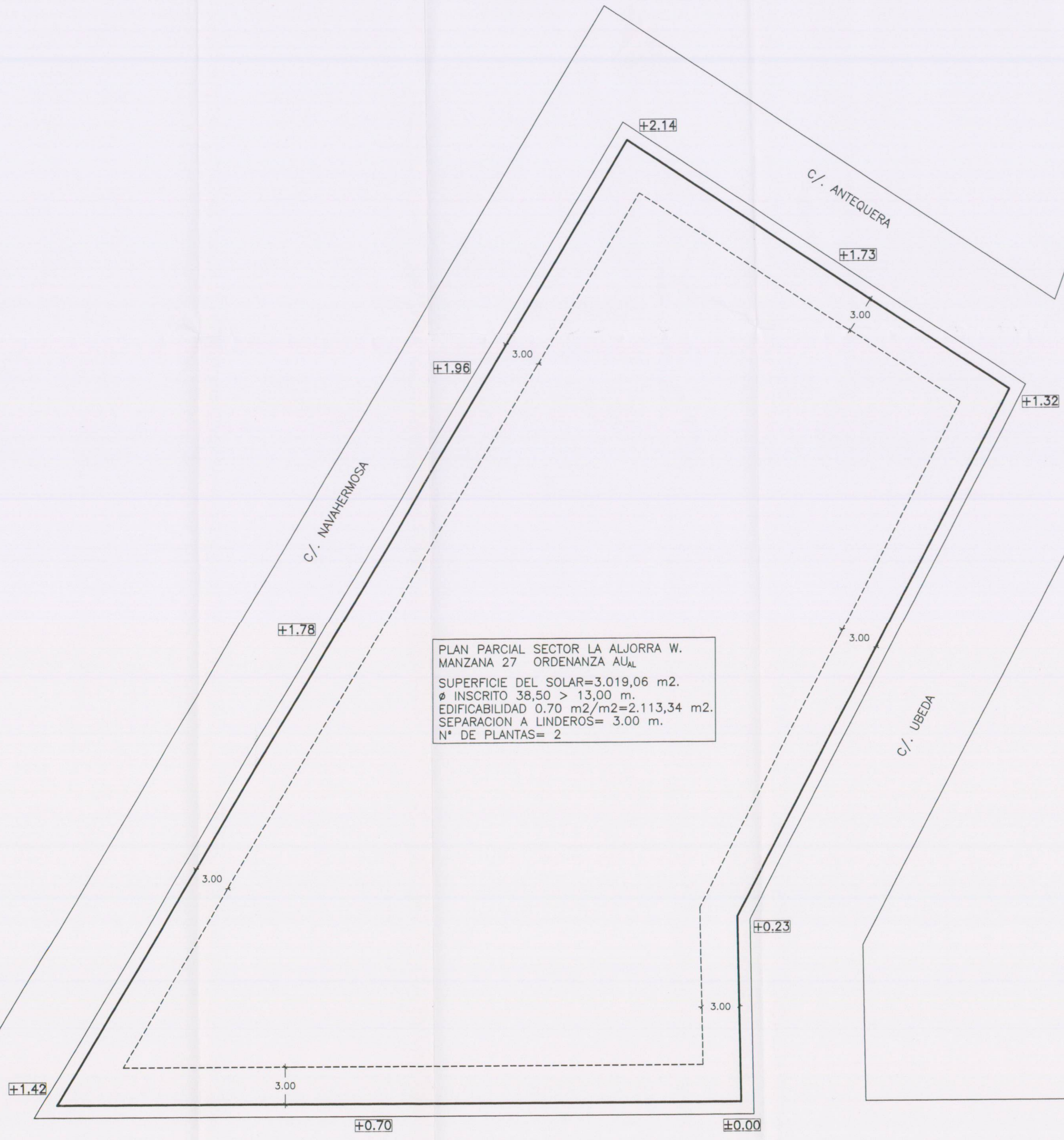
**ESTUDIO DE DETALLE  
MANZANA 27-SECTOR LA ALJORRA W**

SITUACION MANZANA 27, LA ALJORRA W., CARTAGENA  
PROMOTOR IMPROAZOR, S.L.

ESCALA  
1:2.000  
PLANO N°  
3  
FECHA  
FEBRERO 2006

DESLINDE  
FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ  
ARQUITECTO 





PLAN PARCIAL SECTOR LA ALJORRA W.  
 MANZANA 27 ORDENANZA AU<sub>AL</sub>  
 SUPERFICIE DEL SOLAR=3.019,06 m<sup>2</sup>.  
 Ø INSCRITO 38,50 > 13,00 m.  
 EDIFICABILIDAD 0.70 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>=2.113,34 m<sup>2</sup>.  
 SEPARACION A LINDEROS= 3.00 m.  
 N° DE PLANTAS= 2

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 07.09.06, se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
 Cartagena, 05.10.06  
 El Secretario.

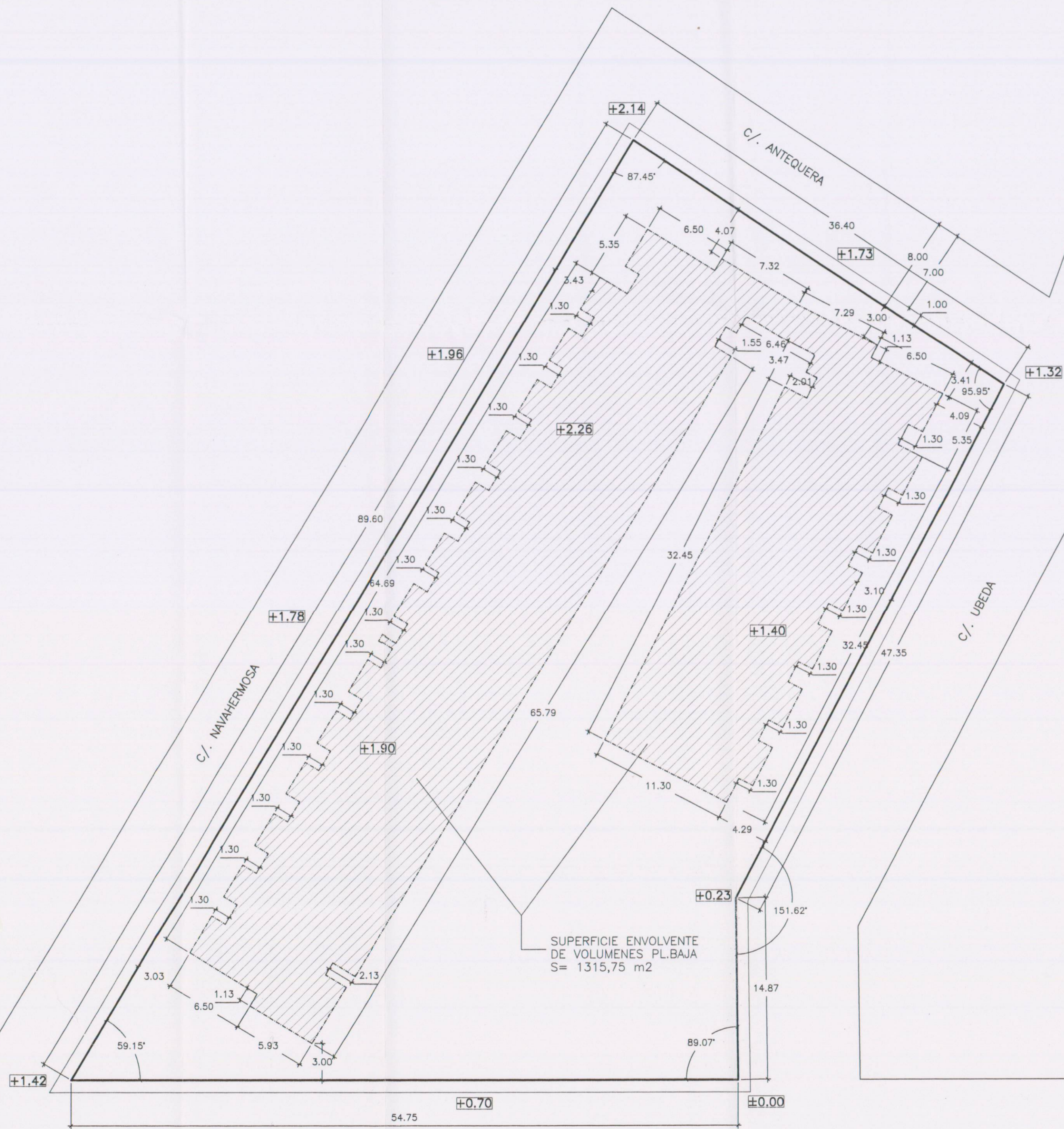
Por decreto del vicepresidente de la Agencia de Urbanismo de fecha 11.04.06, se aprobó Inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
 Cartagena, 04.05.06  
 El Secretario.

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA  
 Exp: 128904/010 Fecha: 16/02/06  
  
 VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 15/72

**ESTUDIO DE DETALLE**  
**MANZANA 27-SECTOR LA ALJORRA W**

SITUACION MANZANA 27, LA ALJORRA W., CARTAGENA  
 PROMOTOR IMPROAZOR, S.L.

ESCALA 1:250 PLANO N° 4 FECHA FEBRERO 2006	ORDENACION VIGENTE FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ ARQUITECTO
---	--



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **07.09.06** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Urbanismo, cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **05.10.06**  
 Cartagena, El Secretario.

*[Handwritten signature]*

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha **11.04.06** se aprobó **Inicialmente** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. **04.05.06**  
 Cartagena, El Secretario.

*[Handwritten signature]*

**C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA**  
 Exp: 128904/010 Fecha: 16/02/06  
  
 VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 16/72

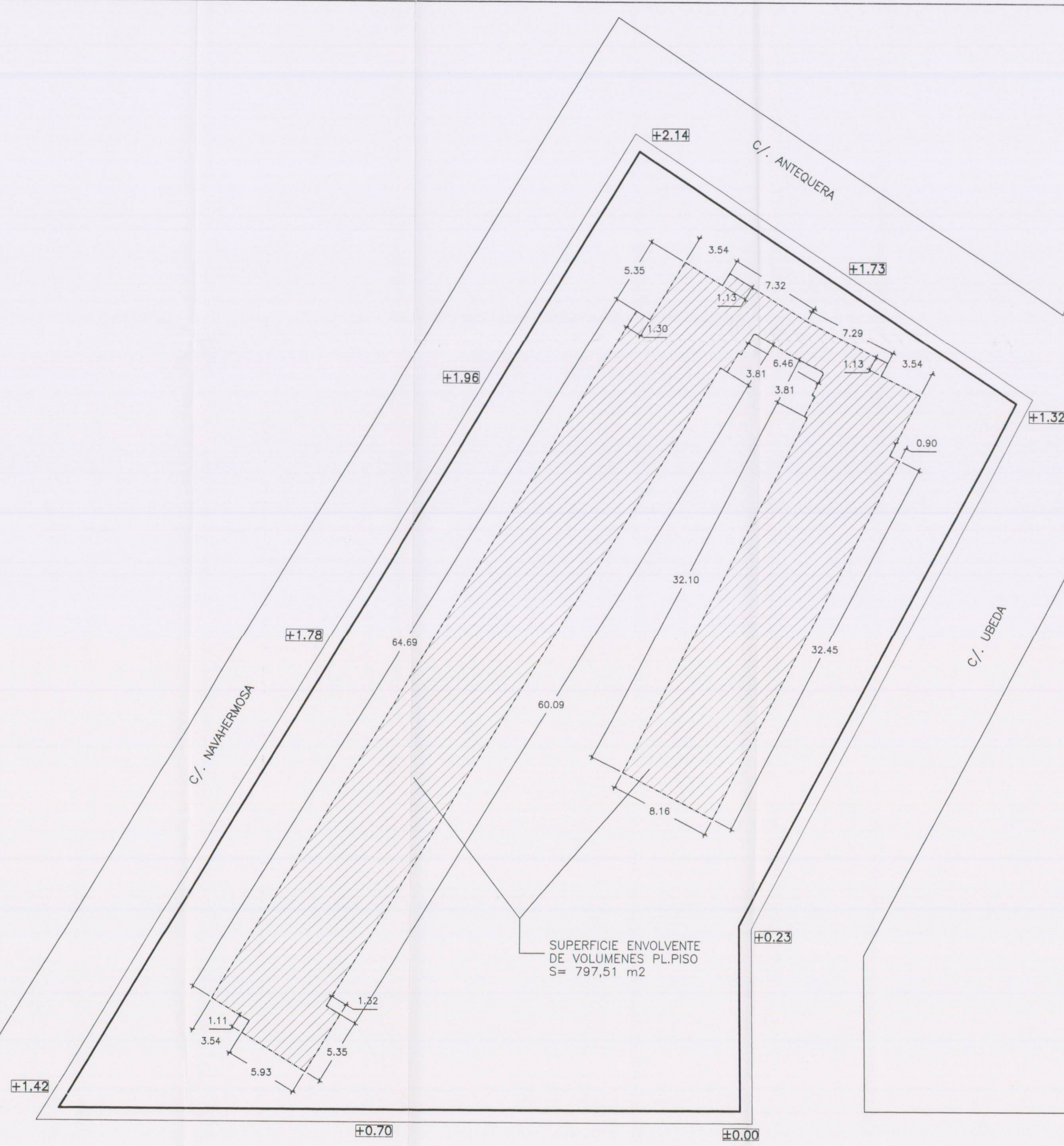
**ESTUDIO DE DETALLE**  
**MANZANA 27-SECTOR LA ALJORRA W**

SITUACION MANZANA 27, LA ALJORRA W., CARTAGENA  
 PROMOTOR IMPROAZOR, S.L.

ESCALA 1:250  
 PLANO N° 5  
 FECHA FEBRERO 2006

ORDENACION PROPUESTA (PLANTA BAJA)

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ  
 ARQUITECTO *[Handwritten signature]*



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de fecha 07.09.06 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
 Cartagena, 05.10.06  
 El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11.04.06 se aprobó **inicialmente** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
 Cartagena, 04.05.06  
 El Secretario.

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA  
 Exp: 128904/010 Fecha: 16/02/06  
  
 VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 17/72

**ESTUDIO DE DETALLE  
 MANZANA 27-SECTOR LA ALJORRA W**

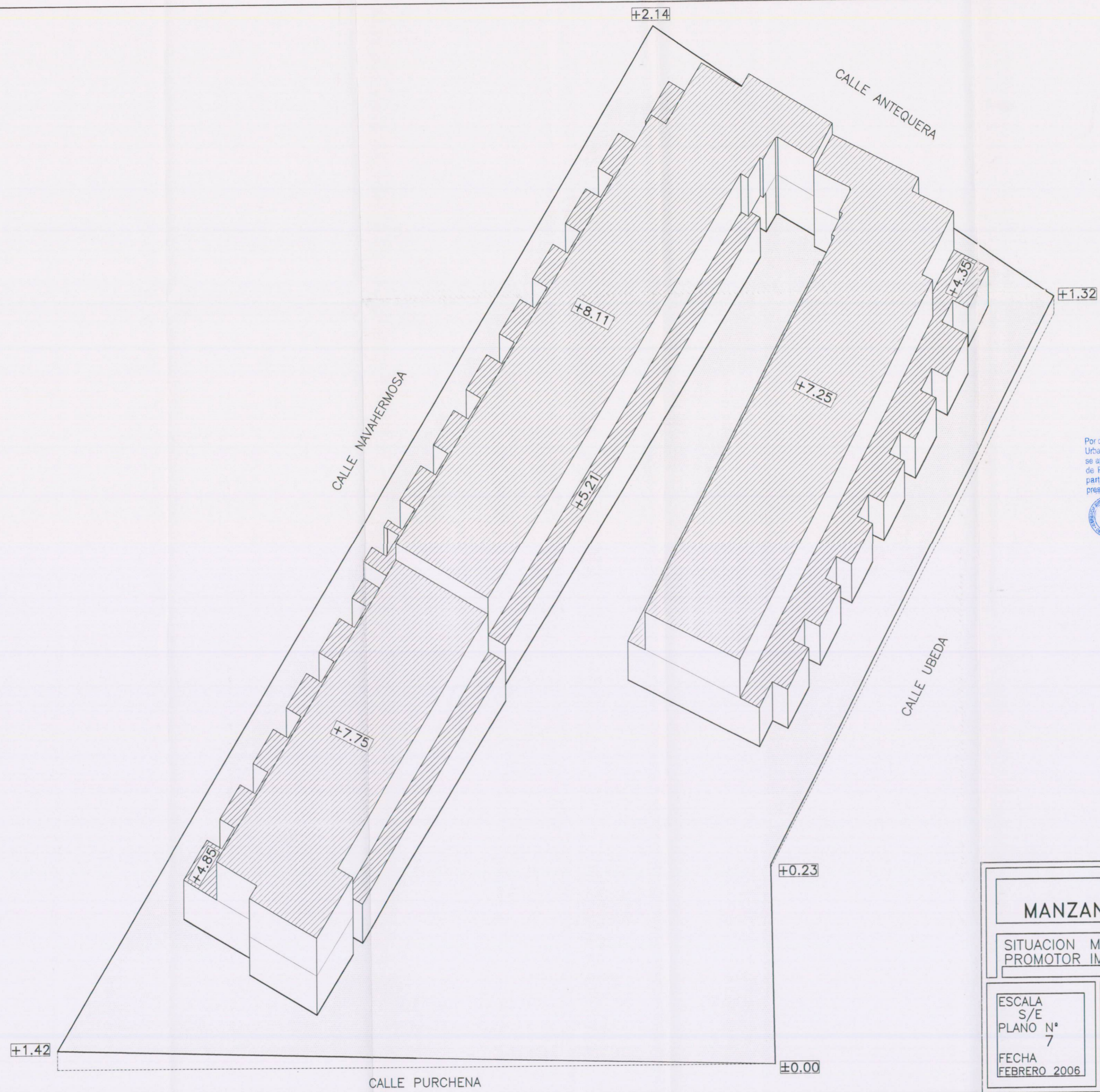
SITUACION MANZANA 27, LA ALJORRA W., CARTAGENA  
 PROMOTOR IMPROAZOR, S.L.

ESCALA  
 1:250  
 PLANO N°  
 6

FECHA  
 FEBRERO 2006

ORDENACION PROPUESTA (PLANTA PISO)

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ *Francisco Olmos*  
 ARQUITECTO



Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11.04.06 se aprobó Inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 04.05.06  
El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 07.09.06 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.




Cartagena, 05.10.06  
El Secretario.

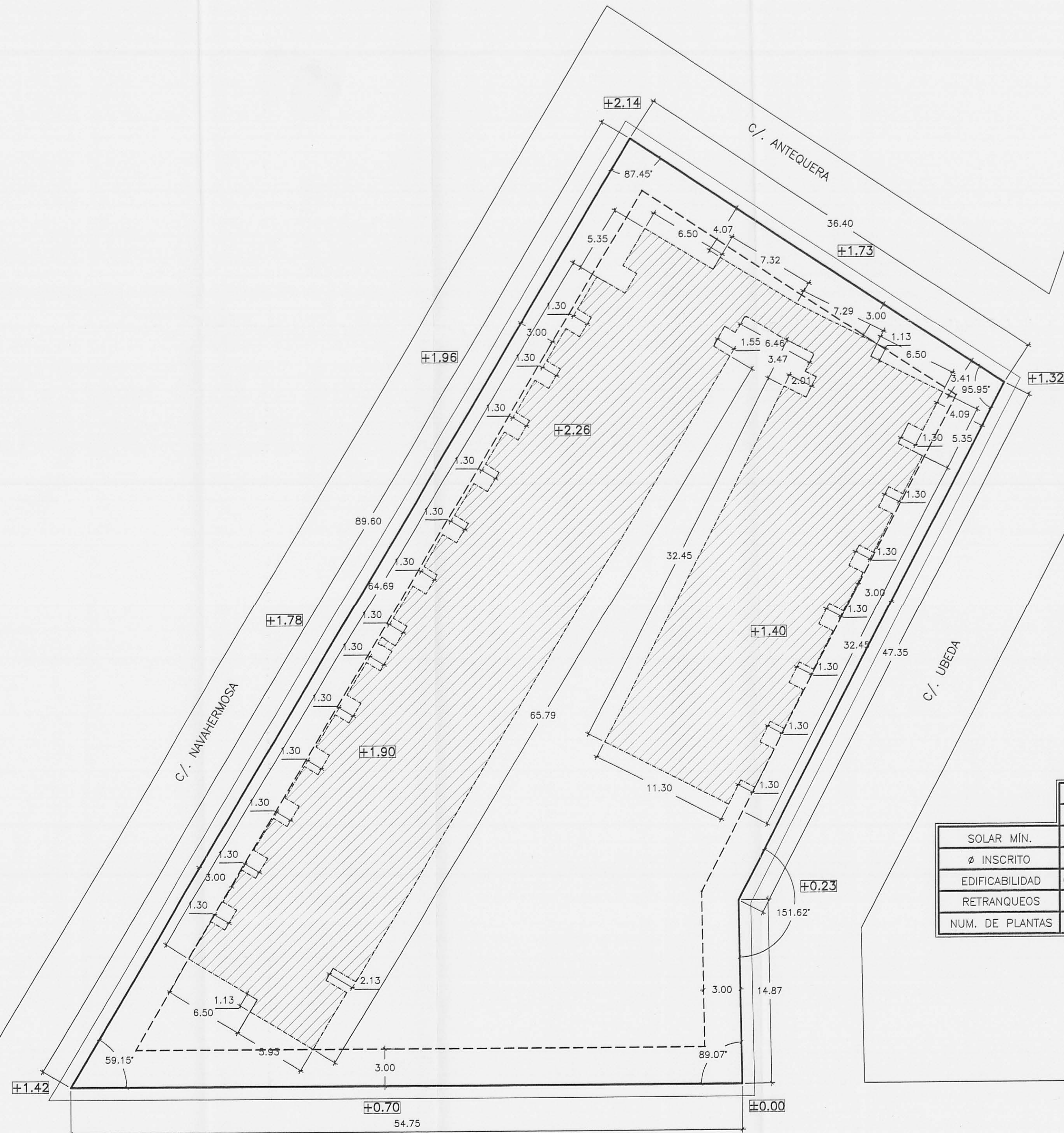
C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA  
Exp: 128904/010 Fecha: 16/02/06  
  
 VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 18/72

**ESTUDIO DE DETALLE  
MANZANA 27-SECTOR LA ALJORRA W**

SITUACION MANZANA 27, LA ALJORRA W., CARTAGENA  
PROMOTOR IMPROAZOR, S.L.

ESCALA S/E PLANO N° 7 FECHA FEBRERO 2006	AXONOMETRICA DE VOLUMENES  FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ ARQUITECTO
---	---





Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 07-09-06 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. Cartagena, 05.10.06  
El Secretario.

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11.04.06 se aprobó **Iniciamento** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. Cartagena, 04.05.06  
El Secretario.

CUADRO COMPARATIVO		
	SEGUN Au (AL)	SEGUN ESTUDIO DE DETALLE
SOLAR MÍN.	250,00 m2.	3.019,06 m2.
Ø INSCRITO	13,00 m.	> 13,00 m.
EDIFICABILIDAD	0,7 m2/m2.(2.113,34 m2.)	0,7 m2/m2.(2.113,34 m2.)
RETRANQUEOS	3,00 m.	3,00 m2.
NUM. DE PLANTAS	2 PLANTAS	2 PLANTAS

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA  
Exp: 128904/010 Fecha: 16/02/06  
VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 19/72

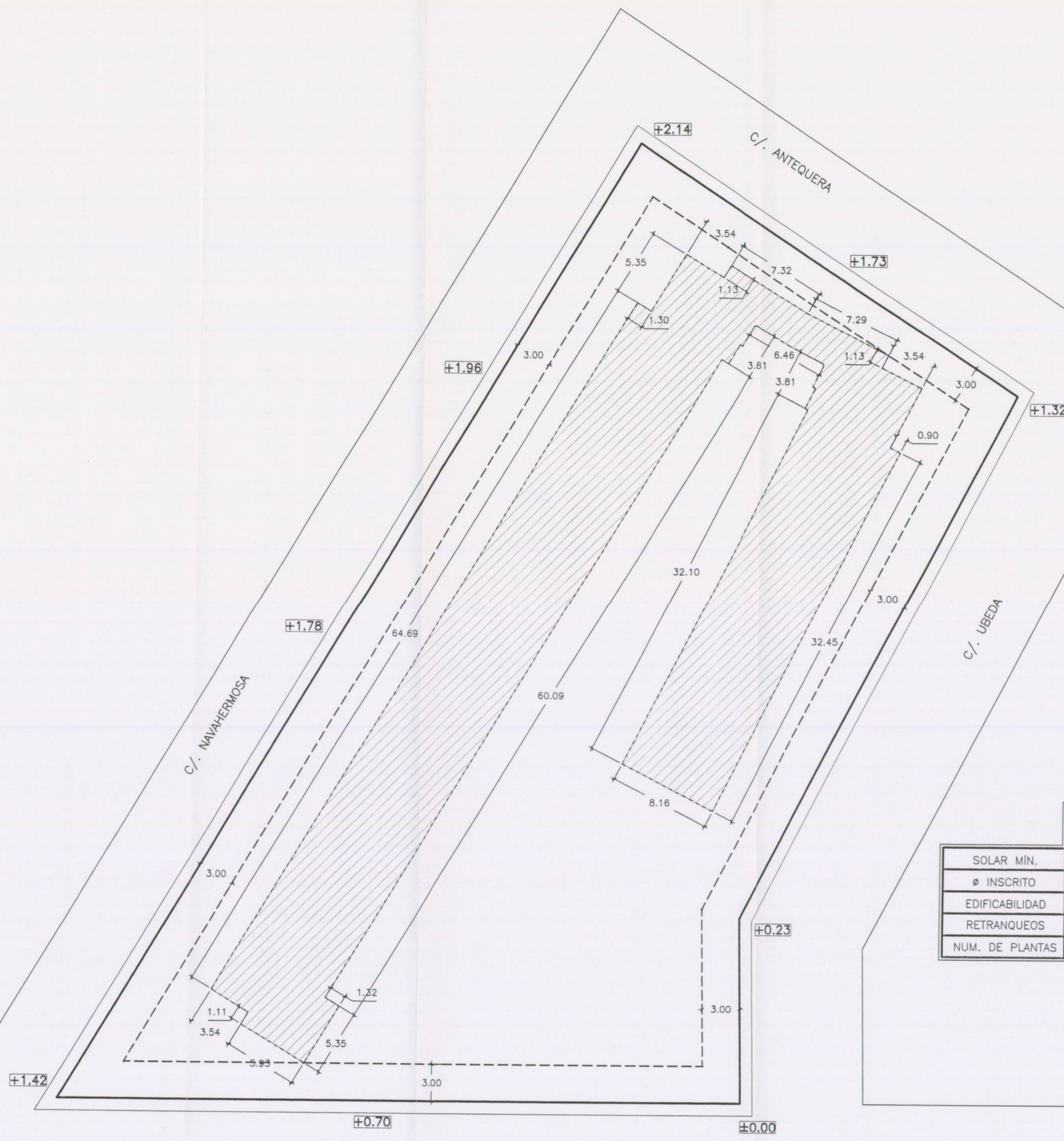
### ESTUDIO DE DETALLE MANZANA 27-SECTOR LA ALJORRA W

SITUACION MANZANA 27, LA ALJORRA W., CARTAGENA  
PROMOTOR IMPROAZOR, S.L.

ESCALA  
1:250  
PLANO N°  
8  
FECHA  
FEBRERO 2006

SUPERPOSICION (PLANTA BAJA)

FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ  
ARQUITECTO



Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11.09.06 se aprobó PRINCIPALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
 Cartagena, 09-05-06  
 El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 07.09.06 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
 Cartagena, 05.10.06  
 El Secretario

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 11.09.06 se aprobó PRINCIPALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.  
 Cartagena, 09-05-06  
 El Secretario

CUADRO COMPARATIVO		
	SEGUN Au (AL)	SEGUN ESTUDIO DE DETALLE
SOLAR MIN.	250,00 m2.	3.019,06 m2.
Ø INSCRITO	13,00 m.	> 13,00 m.
EDIFICABILIDAD	0,7 m2/m2.(2.113,34 m2.)	0,7 m2/m2.(2.113,34 m2.)
RETRANQUEOS	3,00 m.	3,00 m2.
NUM. DE PLANTAS	2 PLANTAS	2 PLANTAS

C.O. ARQUITECTOS DE MURCIA  
 Exp: 128904/010 Fecha: 16/02/06  
  
 VISADO A EFECTOS ESTATUTARIOS 20/72

**ESTUDIO DE DETALLE**  
**MANZANA 27-SECTOR LA ALJORRA W**  
 SITUACION MANZANA 27, LA ALJORRA W., CARTAGENA  
 PROMOTOR IMPROAZOR, S.L.

ESCALA  
 1:250  
 PLANO N°  
 9  
 FECHA  
 FEBRERO 2006

**SUPERPOSICION (PLANTA PISO)**  
 FRANCISCO JAVIER OLMOS SANCHEZ  
 ARQUITECTO